

No. Caso: **VU-264941**

CLAUDIA CATERINA MASELLI LOAIZA/PROCURADORA ADJUNTA/PDH

EMITENTE:

ECHA DE RECEPCIÓN: 28/05/2021

ORA DE RECEPCIÓN: 11:43:47 a.m.

NMSANTIAGO

**ISUARIO:**

Para seguimiento llame al teléfono: 24447474 y pregunte por el número de caso arriba indicado - VENTANILLA UNICA - SIAD



Guatemala, 25 de mayo de 2021  
Ref. CCML-PAII-ydvp-320-2021

**Respetable Ministra:**

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Consumidoras y Usuarías, con el apoyo de la Defensoría de la Salud, con la finalidad de supervisar el proceso de emisión de pasaportes, realizó una verificación de seguimiento al centro de emisión ubicado en la Ciudad de Guatemala. En virtud de lo anterior, le comparto la recomendación contenida en el informe de la citada Defensoría:

- 1 Coordinar con las autoridades del Instituto Guatemalteco de Migración para Incluir al personal trabajador migratorio dentro del Plan Nacional de Vacunación COVID-19, en virtud de la exposición que conlleva la función que realizan, en especial en los ingresos de personas al territorio nacional por los diferentes puestos de control migratorio, lo que los hace ser personal de riesgo toda vez que el país continúa con fronteras abiertas y se cuenta con el antecedente que el MSPAS ha vacunado personal administrativo.

Es importante mencionar que esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar la administración pública y promover su buen funcionamiento para la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que esta sea tomada en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de las Personas Consumidoras y Usuarías.

<https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Doctora  
**Amelia Flores**  
Ministra de Salud Pública y Asistencia Social  
Su despacho

c.c. archivo

Claudia Caterina Maselli Loaiza  
Procuradora Adjunta II  
Procurador de los Derechos Humanos